23/03/2024

La CFTC otorga aproximadamente 1,25 millones de dólares a un denunciante interno

Washington, D.C. — La Comisión de Comercio de Futuros de Productos Básicos anunció hoy una indemnización de aproximadamente $1,25 millones a un denunciante que denunció una mala conducta a la CFTC después de informarla inicialmente al empleador del denunciante.

Aunque se aplican requisitos más estrictos para los premios a los denunciantes a los empleados con responsabilidades de cumplimiento o auditoría interna, este denunciante cumplió con las reglas de denuncia de irregularidades de la CFTC al plantear el asunto internamente y luego esperar al menos 120 días para comunicarse con la CFTC después de que el empleador no tomó ninguna medida correctiva significativa. Este premio es el primero en aplicar la disposición de puerto seguro de 120 días de la CFTC a un denunciante que sirvió en la función de auditoría o cumplimiento interno de una entidad.

"Los expertos tienen algunas de las pruebas más valiosas sobre la actividad ilegal en nuestros mercados", dijo Ian McGinley, Director de la División de Cumplimiento. "El premio de hoy reconoce los riesgos que asumen al presentarse ante la CFTC, así como el papel de su información en la amplificación de los esfuerzos de aplicación de la CFTC".

□□□ denunciante informó primero internamente, cumpliendo con sus deberes laborales y avisando a la entidad de sus irregularidades A□ dijo el director de la Oficina de Denuncias, Brian Young. "El Programa de Denuncias de la CFTC recompensa a los empleados con responsabilidades de cumplimiento y auditoría que primero denuncian las infracciones internamente y luego se comunican con la CFTC si el empleador no hace nada".

El abogado asesor Laurence Tai de la Oficina de Denuncias gestionó este premio a los denunciantes.

Acerca del programa de denuncia de irregularidades de la CFTC

El Programa de Denuncias se creó en virtud de la Sección 748 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de 2010. Desde que emitió su primer laudo en 2014, la CFTC ha otorgado indemnizaciones a denunciantes por un valor aproximado de $365 millones. Esas indemnizaciones están asociadas con acciones de cumplimiento que han resultado en sanciones monetarias por un total de casi 3.200 millones de dólares. La CFTC emite laudos relacionados no sólo con las acciones de cumplimiento de la agencia, sino también en relación con acciones relacionadas iniciadas por otros reguladores nacionales o extranjeros, si se cumplen ciertas condiciones.

La Ley de Bolsa de Productos Básicos (CEA) proporciona protecciones de confidencialidad para los denunciantes. Independientemente de si la CFTC otorga una recompensa, la CFTC no divulgará ninguna información que razonablemente podría esperarse que revele la identidad de un denunciante, excepto en circunstancias limitadas. De conformidad con esta protección de confidencialidad, la CFTC no divulgará el nombre de la acción de ejecución en la que el denunciante proporcionó información ni el monto exacto en dólares de la indemnización otorgada.

Los denunciantes pueden tener derecho a recibir entre el 10 y el 30 por ciento de las sanciones monetarias cobradas. Todas las indemnizaciones a los denunciantes se pagan con cargo al Fondo de Protección al Cliente de la CFTC, que fue establecido por el Congreso y se financia en su totalidad mediante sanciones monetarias pagadas a la CFTC por los infractores de la CEA. No se toma ni se retiene dinero de los clientes lesionados para financiar el programa.

Cualquier persona que tenga información relacionada con posibles violaciones de la CEA o de las reglas y regulaciones de la CFTC

puede enviar una denuncia electrónicamente presentando un Formulario TCR (Consejo, Queja o Referencia) en línea.

Fuente

Link de la Informacion